



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Oficina de Administración



7961

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para mujeres y hombre"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 13 MAR 2024

OFICIO MULTIPLE N° 0135 - 2024-GRP/GRDS/DREP/OADM/EAP

SEÑORES : Mg. Francisca Yanqui Traverso Director de la Ugel Huancane Ms. Sc. Mariana Liliana Gutiérrez Maita Director de la Ugel Carabaya Dra. Norka Belinda Ccori Toro Director de la Ugel el Collao Mg. Ruben Quispe Sairitupa Director de la Ugel Crucero

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO TRAMITE DOCUMENTARIO Fecha de Ingreso: 23-04-24 N° de Exp 7961 Folios: 02 Firma: [Signature] Hora: 13:50

ASUNTO : DERIVO DOCUMENTO PARA SU CUMPLIMIENTO

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 00190-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE EXP. N° 7307-2024 -DRE PUNO

Tengo a bien de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de referencia, tenga Ud. cumplir con lo dispuesto por MINEDU en la Incorporación y Actualización de condición (CAS INDETERMINADO) en el Registro AIRSHP, del personal que le corresponda, lo que remito para su cumplimiento bajo su responsabilidad.

Table with 3 columns: N° (1-4), UGEL (HUANCANE, CARABAYA, EL COLLAO, CRUCERO), and NOMBRE (KARIN TICONA ARAPA, PEREGRINA VALENZUELA CONDORI, FLAVIANA PASTOR SALAS, SUSEL PAOLA RODRIGO CONDORI)

Aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones distinguidas

Atentamente,

ERPC/DREP FERC/JOADM ACHP/EAP C.c. Arch.



[Signature]

MSc. EQUICID RUFINO PAXI COAQUIRA DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de febrero de 2024

OFICIO N° 00190-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Sr.

EQUICIO PAXI COAQUIRA

Director Regional de Educación de Puno

Puno

Presente. -

Asunto: Solicita incorporación y actualización de condición (CAS indeterminado) en el registro AIRSHP

Referencia:

- a) Carta S/N - KARYN TICONA ARAPA – UGEL Huancané (Expediente MPT2023-EXT-0445262)
- b) Carta S/N - PEREGRINA VALENZUELA CONDORI – UGEL Carabaya (Expediente MPT2023-EXT-0445352)
- c) Carta S/N - FLAVIANA PASTOR SALAS – UGEL El Collao (Expediente MPT2023-EXT-0445328)
- d) Carta S/N - SUSEL PAOLA RODRIGO CONDORI – UGEL Crucero (Expediente MPT2023-EXT-0445319)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en relación a los documentos de la referencia, mediante los cuales la ciudadana Sara Karyna Morales Vilar (abogada con CAP. 7399), presenta la solicitud de las servidoras públicas Karyn Ticona Arapa (DNI N°01317184), Peregrina Valenzuela Condori (DNI N°42327148), Flaviana Pastor Salas (DNI N°01208225), Susel Paola Rodrigo Condori (DNI N°43803011), respecto a la incorporación y actualización de su condición de CAS indeterminado en el registro AIRSHP en el puesto de Especialistas de Convivencia Escolar de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) Huancané, Carabaya, El Collao y Crucero, respectivamente.

Al respecto, es preciso señalar que de conformidad con el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación (Minedu) es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Así también, de acuerdo a lo dispuesto en el literal g) del artículo 176 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Minedu, la Dirección de Gestión Escolar (DIGE) unidad orgánica de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC), es responsable de formular documentos normativos e implementar estrategias para la promoción de una convivencia democrática, y la prevención y atención de casos de violencia escolar, así como brindar la asistencia técnica pertinente a las instancias de gestión educativa descentralizada.

EXPEDIENTE: MPT2023-EXT-0445262 CLAVE: 945EB9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-



BICENTENARIO
PERÚ
2024

